



**SECRETARIA DE LA SALA PENAL
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL MANIZALES**

**ESTADO NOTIFICATORIO No. 46
25 marzo de 2022**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 179 de la Ley 600 del 2000, se notifica auto proferido por el Magistrado César Augusto Castillo Taborda, a la señora **CARMEN ALICIA HERNÁNDEZ CASTAÑO** (Procesada) en la acción penal radicada bajo el No. 17001 31 07 001 2017 00107 01 en el que se informa lo siguiente:

“... **Primero: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción**, en favor de la señora **Carmen Alicia Hernández Castaño**, de condiciones civiles y personales ya conocidas en estas diligencias, y en consecuencia se ordena cesar todo procedimiento en su contra, situación que debe comunicarse a las autoridades correspondientes para lo de su cargo. **Segundo: Remitir** el expediente al Juzgado de origen para lo de su cargo. **Tercero: Informar** que en contra de la presente determinación procede el recurso de reposición. **Cuarto: Disponer** la devolución de las diligencias al juzgado de origen para lo de su cargo. ...”

Se fija en lugar público de la Secretaría el veinticinco (25) marzo de dos mil veintidós (2022) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.

Valentina Ríos González
Secretaria